1. OBJETO

Brindar asesoría integral especializada como corredor de seguros respecto del programa de seguros y ARL de la Entidad, con el fin de amparar y proteger los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Entidad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, e identificación, calificación y control de los riesgos a los que está expuesto la Entidad, inherentes a las operaciones y ejercicio de las actividades y funciones administrativas y misionales.

2. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS:

Una vez identificados los riesgos del proceso de contratación, a partir del contexto del mismo, se evalúan en la matriz dispuesta teniendo en cuenta los siguientes criterios:

			Impacto				
		Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
		Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

MATRIZ DE VALORACIÓN DE RIESGOS:

"Se considera copia controlada la documentación ubicada en el Banco de Documentos de la RMBC. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA"

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interna	Planeación	Operacionales	Posibilidad de afectación al cumplimiento de las obligaciones contractuales debido a una definición insuficiente o inadecuada del alcance, las especificaciones técnicas	Elaboración de estudios previos con información insuficiente o inconsistente. / Definición inadecuada de las obligaciones y productos esperados del contratista. / Reprocesos o afectación al objetivo del contrato.	3	4	7	Alto	Contratante	Realizar una adecuada planeación contractual mediante la elaboración y revisión detallada de los estudios previos, definiendo claramente el objeto, alcance, especificaciones técnicas y productos esperados, con validación del área técnica y jurídica antes de iniciar el proceso de contratación.	2	2	4	Bajo	No	Área solicitante o dependencia que requiere la contratación	Etapa de Planeación	Hasta la adjudicación del contrato	Revisión y validación de los estudios previos y aprobación de jurídica antes de iniciar el proceso contractual.	Permanente
2	General	Externo	Planeación	Operacionales	Posibilidad de afectación reputacional porque los requisitos habilitantes y de calificación no se ajusten a la necesidad que se pretende suplir con la contratación.	Declaratoria de desierto o baja participación - Selección de un contratista que no satisfaga la necesidad, generando incumplimientos o baja calidad en la ejecución	2	3	5	Medio	RMBC	Realizar una adecuada planeación contractual, incluyendo estudios previos sólidos que justifiquen técnica, jurídica y financieramente los requisitos habilitantes y de calificación. Validación interdisciplinaria de los pliegos, con revisión por las áreas técnica, jurídica y financiera antes de su publicación. Análisis de mercado (estudio del sector) para definir requisitos proporcionales, objetivos y acordes con la oferta existente.	1	3	4	Bajo		Personas que elaboran y suscriben el estudio previo y el contrato, el Contratista y el Supervisor del mismo	Desde la elaboración del estudio previo del contrato	Hasta la adjudicación del contrato	Revisión de los estudios previos y pliegos de condiciones, validando la coherencia entre necesidad, objeto contractual y requisitos exigidos. Seguimiento a las observaciones de los oferentes durante la etapa precontractual, identificando alertas sobre requisitos restrictivos o incoherentes.	Mensual y Permanente

"Se considera copia controlada la documentación ubicada en el Banco de Documentos de la RMBC. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA"

3	Específico	Interna	Planeación	Contratación	Posibilidad de afectación jurídica al proceso contractual debido a la identificación inadecuada de la modalidad de selección o de la tipología contractual aplicable, generando actuaciones contrarias al marco normativo vigente	Afectación en la determinación de las cláusulas y normatividad aplicable al contrato. Efectos adversos para el Privado (Contratista) y para la RMBC, en cuanto a no satisfacer la necesidad de contratación. / Retrasos en la adjudicación y celebración del contrato. / Revocatoria o ajuste de actuaciones precontractuales. / Declaratoria de desierto del proceso de selección.	2	3	5	Medio	RMBC	Revisar el proceso de selección y tipología del contrato, acorde a la normatividad vigente - Organizar reuniones de acompañamiento o revisión documental de los soportes, a fin de determinar jurídicamente lo aquí señalado.	1	3	4	Bajo	Sí	Compartido	Desde la estructuración del proceso de selección	Hasta la adjudicación del contrato	Realizar la revisión documental, emitir las observaciones y coordinar la implementación de las directrices relacionadas con el régimen de contratación, proceso de selección y tipología del contrato, verificando entre otros, procesos históricos, procesos adelantados por otras entidades	Permanente
4	Específico	Interna	Selección	Operacional	Posibilidad de afectación al cumplimiento de las obligaciones contractuales debido a la selección de un oferente con antecedentes de incumplimiento o sanciones contractuales, generando riesgos en la calidad, oportunidad y adecuada ejecución del contrato.	Ejecución deficiente o incumplimiento del contrato, debido a la baja confiabilidad del proveedor seleccionado. / /Imposición de multas, cláusulas penales o declaratoria de incumplimiento.	3	4	7	Alto	RMBC	Verificación obligatoria de antecedentes del oferente en sistemas como RUP, SECOP, y demás bases de datos de sanciones e inhabilidades. Definición de requisitos habilitantes estrictos, que incluyan experiencia comprobada y buen desempeño en contratos anteriores. Exigencia de certificaciones de cumplimiento de contratos previos. Establecimiento de causales de rechazo claras frente a antecedentes sancionatorios relevantes.	1	3	4	Bajo	Sí	Equipo evaluador Técnico jurídico y Financiero	Desde la estructuración del proceso de selección	Hasta la adjudicación del contrato	Consulta sistemática de antecedentes: antes de la evaluación y adjudicación, se verifica cada oferente en RUP, SECOP y demás bases de datos de sanciones e inhabilidades. Validación que el oferente no presenta inhabilidades ni sanciones. Evaluación del historial contractual: se analizan certificaciones de contratos anteriores para verificar cumplimiento, calidad y oportunidad.	Permanente

"Se considera copia controlada la documentación ubicada en el Banco de Documentos de la RMBC. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA"

5	Específico	Interna	Selección	Operacional	Posibilidad de afectación jurídica, reputacional y administrativa debido a la selección de oferentes que no cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes o que se encuentren incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.	Declaratoria de desierta del proceso de selección. Efectos adversos para la RMBC, en cuanto a la demora en el cubrimiento de la necesidad determinada en el objeto contractual. / Nulidad o revocatoria de actuaciones administrativas y contractuales. Suspensión o retraso en el proceso de contratación Hallazgos, observaciones o investigaciones por parte de los organismos de control.	2	2	4	Bajo	RMBC	Contar con el equipo de profesionales idóneo y suficiente para adelantar la estructuración los procesos de contratación Conocer y aplicar el MIPG y el SIG velando por la actualización permanente y el mejoramiento continuo de los mismos incluyendo los procedimientos, incluyendo requisitos mínimos acorde a norma. En el proceso de selección se realizará la verificación de los registros sobre inhabilidades de los proponentes y demás que puedan afectar la capacidad jurídica del proponente. De presentarse una inhabilidad sobreviniente del Contrato será responsabilidad de los oferentes informar a la RMBC.	1	2	3	Bajo	Si	Equipo evaluador Técnico jurídico y Financiero	Desde la estructuración del proceso de selección	Hasta la adjudicación del contrato	Seguimiento a la evaluación de requisitos habilitantes, verificando que todos los oferentes cumplan antes de continuar en el proceso. Control sobre la verificación de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés, mediante revisión en bases de datos y declaraciones de los proponentes.	Permanente
6	Específico	Externo	Ejecución	Económico/ Operacional	Posibilidad de afectación económica debido al incremento de la siniestralidad de la RMBC, generando mayores costos de aseguramiento y afectando las condiciones de cobertura del programa de seguros.	Dificultades para la renovación o contratación de las pólizas requeridas por la Entidad en condiciones favorables / Incremento en el valor de las primas de seguros. / Reducción o limitación de coberturas. / Incremento de deducibles.	2	3	5	Medio	Contratista	Establecer con claridad en los documentos del proceso de contratación, la posibilidad de aumento de la siniestralidad de la Empresa y su asunción por parte del privado contratista)	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Desde la adjudicación del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento periódico a indicadores de siniestralidad, como: Frecuencia de siniestros-Severidad (valor de las pérdidas)-Número de eventos reportados. Alertas tempranas, cuando se superen umbrales definidos de siniestralidad. Revisión de cumplimiento de controles preventivos, para verificar si se están aplicando las medidas de mitigación.	Permanente

"Se considera copia controlada la documentación ubicada en el Banco de Documentos de la RMBC. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA"

7	Específico	Externo	Contractual	Operacional	Posibilidad de afectación al programa de seguros debido a deficiencias en su estructuración técnica, financiera y jurídica, generando coberturas insuficientes o condiciones desfavorables para la entidad.	Se puede declarar desierta la licitación para contratar el programa de seguros de la RMBC en la vigencia 2026 / Imposición de sanciones / Coberturas insuficientes o inadecuadas frente a los riesgos de la entidad. / Exclusiones o limitaciones que afecten la atención de siniestros. / Incremento en los costos de aseguramiento.	1	4	5	Medio	Contratista /Contratante	sanciones y/o consecuencias del incumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones contractuales asumidas por el corredor Seguimiento y supervisión permanente a las obligaciones del corredor	1	2	3	Bajoo	Si	RMBC	Desde la adjudicación del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento periódico al cumplimiento de obligaciones contractuales, verificando entregables y cronogramas. Revisión de informes de supervisión, donde se evidencien avances, retrasos o desviaciones. Control de hitos y fechas clave, identificando incumplimientos parciales o riesgos de atraso. Registro y análisis de alertas tempranas, como retrasos recurrentes, baja calidad en entregables o incumplimiento de especificaciones.	Permanente
8	General	Interno	Contratación	Operacionales	Posibilidad de afectación económica y patrimonial debido a una gestión inadecuada, inoportuna o incompleta de las reclamaciones ante las aseguradoras, que impida el reconocimiento oportuno de las indemnizaciones a favor de la entidad.	No obtener la indemnización u obtener una inferior a la equivalente de acuerdo con las condiciones de la póliza / Reconocimiento de indemnizaciones por valores inferiores a los esperados. / Rechazo de reclamaciones por incumplimiento de requisitos o términos. / Retrasos en el pago de indemnizaciones. / Afectación a los recursos e intereses patrimoniales de la entidad.	4	3	7	Alto	Contratista /Contratante	Verificación de la capacidad técnica del Corredor, seguimiento estricto a las actividades de gestión realizadas por el corredor	2	2	4	Bajo	Sí	RMBC	Desde el inicio de la Contratación	Hasta la terminación	Revisión documental periódica de las actuaciones realizadas por el corredor en el marco de las reclamaciones	Permanente

“Se considera copia controlada la documentación ubicada en el Banco de Documentos de la RMBC. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA”

9	General	Interno	Contratación	Operacionales	Posibilidad de afectación al cumplimiento de las obligaciones contractuales debido a la insuficiencia o inadecuada disponibilidad del personal asignado por el consultor para la ejecución del contrato.	Afectación en la calidad del servicio, riesgo de incumplimiento del contrato / Incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales. Disminución en la calidad y oportunidad de los servicios prestados.	4	2	6	Alto	Contratista /Contratante	Seguimiento estricto a la oportunidad y eficiencia en el desarrollo de las actividades de gestión realizadas por el corredor	2	2	4	Bajo	Sí	RMBC	Desde el inicio de la Contratación	Hasta la terminación	Revisión periódica de las actuaciones realizadas por el corredor	Permanente
10	Específico	Interno	Contractual	Operacional	Posibilidad de afectación jurídica, operativa y patrimonial para la Entidad debido al vencimiento de una o varias pólizas que conforman el programa de seguros, sin que se haya gestionado y materializado oportunamente su renovación o reemplazo, generando periodos sin cobertura y exponiendo a la Entidad a asumir directamente las pérdidas derivadas de eventos amparables, así como a eventuales incumplimientos de obligaciones legales o contractuales relacionadas con el aseguramiento de sus bienes e intereses patrimoniales.	Ausencia temporal de cobertura frente a riesgos asegurables. Exposición de la Entidad a pérdidas económicas no amparadas. Afectación de la continuidad de las operaciones institucionales. Incremento de costos por contrataciones de urgencia o en condiciones menos favorables. Riesgo de incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales relacionadas con el aseguramiento de bienes y responsabilidades de la Entidad.	4	4	8	Extremo	Contratante	Seguimiento periódico al cronograma de vencimientos de pólizas. Presentación por parte del corredor de informes y alertas tempranas sobre vencimientos. Revisión periódica del programa de seguros y de las necesidades de cobertura. Inicio de los procesos de renovación o contratación con una anticipación mínima definida por la Entidad (por ejemplo, dos o tres meses antes del vencimiento). Supervisión contractual al cumplimiento de las obligaciones del corredor relacionadas con el seguimiento de vigencias y recomendaciones de renovación.	2	3	5	Medio	SI	Área solicitante o dependencia que requiere la contratación	Etapa de Planeación	Hasta la adjudicación del contrato	Seguimiento mensual al cronograma de vencimiento de pólizas y verificación, por parte del supervisor del contrato, de los informes, alertas y recomendaciones emitidas por el corredor de seguros para garantizar la gestión oportuna de las renovaciones y la continuidad de las coberturas.	Permanente

11	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Posibilidad de afectación económica y patrimonial para la Entidad debido a la determinación de valores asegurables desactualizados, incompletos o inexactos de los bienes e intereses asegurados, generando situaciones de infraseguramiento o sobreaseguramiento que pueden derivar en insuficiencia de las indemnizaciones ante la ocurrencia de un siniestro o en el pago de primas superiores a las necesarias para la adecuada protección del patrimonio institucional.	Indemnizaciones insuficientes para cubrir las pérdidas efectivamente sufridas por la Entidad. Asunción de costos no amparados como consecuencia de la aplicación de la regla proporcional en casos de infraseguramiento. Pago de primas superiores a las requeridas por la exposición real al riesgo. Ineficiencia en la administración de los recursos destinados al programa de seguros. Afectación de la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la Entidad.	2	4	6	Medio	Contratante	Verificación periódica de los valores asegurables de los bienes e intereses de la Entidad. Revisión y actualización de inventarios, avalúos y bases de datos que soportan el programa de seguros. Asesoría técnica del corredor de seguros para determinar valores asegurables acordes con las condiciones del mercado y la exposición real al riesgo. Recomendación oportuna de ajustes a las sumas aseguradas cuando se identifiquen variaciones significativas en el patrimonio o en los riesgos de la Entidad.	2	2	4	Bajo	Si	Área solicitante o dependencia que requiere la contratación	Etapa de Planeación	Hasta la adjudicación del contrato	Revisión periódica de los valores asegurados frente a los inventarios y activos reportados por la Entidad. Seguimiento a las recomendaciones emitidas por el corredor de seguros respecto de actualizaciones de valores asegurables. Verificación durante las renovaciones del programa de seguros de la correspondencia entre los bienes asegurados y las sumas aseguradas contratadas.	Permanente

“Se considera copia controlada la documentación ubicada en el Banco de Documentos de la RMBC. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA”

12	Específico	Interno	Contractual	Operacional	Posibilidad de afectación económica, patrimonial y operativa para la Entidad debido a deficiencias en la identificación, registro, actualización o control de los inventarios de bienes asegurables, generando omisiones, duplicidades o inconsistencias en la información utilizada para la estructuración y administración del programa de seguros, lo que puede derivar en coberturas insuficientes, exclusión de bienes, sobreaseguramiento o dificultades en la atención y reclamación de siniestros.	Bienes de la Entidad sin cobertura o con cobertura insuficiente. Inclusión de bienes inexistentes o retirados de servicio dentro del programa de seguros. Incremento injustificado en el costo de las primas. Dificultades para acreditar la existencia, propiedad o valor de los bienes afectados durante un siniestro. Demoras o controversias en los procesos de reclamación e indemnización ante la aseguradora. Afectación patrimonial derivada de pérdidas no adecuadamente amparadas.	1	4	5	Medio	Contratante	Actualización periódica de los inventarios de bienes asegurables. Conciliación entre los inventarios físicos, contables y asegurados. Validación de la información suministrada para la estructuración y renovación del programa de seguros. Revisión y acompañamiento técnico del corredor para identificar bienes no asegurados o inconsistencias en la información reportada.	2	2	4	Bajo	Si	Área solicitante o dependencia que requiere la contratación	Etapa de Planeación	Hasta la adjudicación del contrato	Verificación periódica de la concordancia entre el inventario institucional y la relación de bienes asegurados. Seguimiento a las recomendaciones emitidas por el corredor de seguros respecto de inclusiones, exclusiones o modificaciones de bienes. Revisión de las novedades de ingreso, traslado, baja o disposición de activos que puedan impactar el programa de seguros.	Permanente

13	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Posibilidad de afectación a la transparencia, objetividad e independencia de la asesoría prestada por el corredor de seguros, debido a la existencia de conflictos de interés reales, potenciales o aparentes, que puedan influir en las recomendaciones y gestiones relacionadas con el programa de seguros de la Entidad, en detrimento de sus intereses patrimoniales y necesidades de aseguramiento.	Recomendaciones técnicas que no respondan a las necesidades reales de aseguramiento de la Entidad. Selección o promoción de alternativas de aseguramiento menos favorables en términos de cobertura, condiciones o costo-beneficio. Afectación de la transparencia y objetividad en los procesos relacionados con el programa de seguros. Incremento de la exposición al riesgo por decisiones basadas en información sesgada o incompleta. Posibles controversias contractuales, administrativas o reputacionales para la Entidad. Pérdida de confianza en la gestión y asesoría prestada por el corredor.	3	4	7	Alto	Contratista	Exigir al corredor la declaración de inexistencia de conflictos de interés durante la ejecución contractual. Establecer la obligación de informar de manera inmediata cualquier situación real o potencial que pueda comprometer su independencia. Verificar que las recomendaciones técnicas se encuentren debidamente soportadas y fundamentadas en criterios objetivos de mercado. Realizar seguimiento y validación de las recomendaciones emitidas por el corredor por parte del supervisor del contrato.	2	2	4	Bajo	Si	Área solicitante o dependencia que requiere la contratación – Oficina Jurídica	Etapa de Planeación	Hasta la adjudicación del contrato	Revisión periódica de los informes, estudios y recomendaciones presentados por el corredor. Verificación de la existencia de declaraciones de conflictos de interés actualizadas. Seguimiento a posibles situaciones reportadas que puedan comprometer la independencia del corredor durante la ejecución contractual.	Permanente

14	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Posibilidad de afectación jurídica, reputacional y patrimonial para la Entidad debido a la divulgación, pérdida, alteración o uso no autorizado de información reservada o confidencial a la que tenga acceso el corredor de seguros durante la ejecución contractual, comprometiendo la seguridad de la información y los intereses institucionales.	Divulgación no autorizada de información estratégica, financiera, contractual o patrimonial de la Entidad. Vulneración de la confidencialidad y seguridad de la información institucional. Incumplimiento de las disposiciones legales y contractuales en materia de protección de datos e información reservada. Afectación de la imagen y reputación de la Entidad. Posibles reclamaciones, investigaciones o sanciones derivadas del uso indebido de la información. Riesgo de utilización de información sensible por terceros en detrimento de los intereses de la Entidad.	3	4	7	Alto	Contratista	Establecer obligaciones contractuales de confidencialidad y reserva de la información. Limitar el acceso a la información únicamente al personal autorizado y necesario para la ejecución del contrato. Solicitar la suscripción de acuerdos de confidencialidad cuando corresponda. Implementar controles para el almacenamiento, transmisión y custodia segura de la información. Capacitar al personal vinculado a la ejecución contractual sobre el manejo adecuado de información reservada.	2	2	4	Bajo	Si	Área solicitante o dependencia que requiere la contratación – Oficina Jurídica	Etapa de Planeación	Hasta la Liquidación del Contrato	Verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones de confidencialidad establecidas en el contrato. Seguimiento a incidentes, reportes o alertas relacionados con la seguridad de la información. Revisión de los mecanismos utilizados por el corredor para la custodia y protección de la información suministrada por la Entidad.	Permanente

“Se considera copia controlada la documentación ubicada en el Banco de Documentos de la RMBC. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA”

15	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Posibilidad de afectación económica, operativa y patrimonial para la Entidad debido a fallas en la gestión, seguimiento y acompañamiento de los siniestros por parte del corredor de seguros, que generen retrasos, reprocesos, inconsistencias documentales o dificultades en la atención de las reclamaciones ante las aseguradoras, afectando la oportunidad y eficacia en la recuperación de las pérdidas derivadas de eventos amparados por las pólizas contratadas.	Retrasos en la atención y trámite de las reclamaciones ante las aseguradoras. Demoras en el reconocimiento o pago de las indemnizaciones por parte de las aseguradoras. Incremento de requerimientos, devoluciones o solicitudes de información adicional durante el proceso de reclamación. Pérdida de términos, derechos o expectativas legítimas de reclamación. Afectación de la continuidad operativa de la Entidad por la demora en la recuperación de las pérdidas sufridas. Incremento de cargas administrativas para la Entidad en la gestión de los siniestros.	3	4	7	Alto	Contratista	Establecer procedimientos y protocolos para el reporte y seguimiento de siniestros. Exigir al corredor acompañamiento técnico permanente durante todas las etapas de la reclamación. Realizar seguimiento periódico al estado de los siniestros reportados. Mantener controles sobre los tiempos de respuesta y gestión de las reclamaciones. Verificar la presentación completa y oportuna de la documentación requerida por las aseguradoras.	1	2	3	Bajo	Si	Compartido	Desde la adjudicación del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento periódico al estado de cada siniestro reportado. Revisión de informes de gestión de siniestros presentados por el corredor. Verificación de tiempos de atención, respuesta y cierre de las reclamaciones. Evaluación de las causas de retrasos o dificultades presentadas durante la gestión de los siniestros.	

“Se considera copia controlada la documentación ubicada en el Banco de Documentos de la RMBC. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA”

16	Específico	Interna	Planeación	Contratación	Posibilidad de afectación patrimonial y operativa para la Entidad debido a la declaratoria desierta del proceso de contratación del programa de seguros por insuficiencia de oferentes, incumplimiento de requisitos habilitantes o falta de condiciones favorables de mercado, generando retrasos en la obtención de las coberturas requeridas y una eventual exposición de la Entidad a riesgos no asegurados.	Retraso en la contratación o renovación del programa de seguros. Riesgo de vencimiento de pólizas sin contar con nuevas coberturas vigentes. Exposición patrimonial de la Entidad frente a eventos no asegurados. Necesidad de adelantar nuevos procesos de contratación, con el consecuente incremento de tiempos y costos administrativos. Obtención de condiciones de aseguramiento menos favorables debido a la urgencia de la contratación. Afectación de la adecuada gestión y transferencia de riesgos de la Entidad.	2	3	5	Medio	RMBC	Realizar estudios de mercado previos que permitan identificar el apetito del mercado asegurador y las condiciones de aseguramiento. Estructurar adecuadamente los pliegos y condiciones técnicas del proceso. Contar con el acompañamiento técnico del corredor de seguros en la definición de estrategias para fomentar la participación de aseguradoras. Iniciar oportunamente los procesos de contratación para disponer de tiempo suficiente ante eventuales contingencias. Socializar previamente con el mercado asegurador las condiciones generales del programa de seguros cuando resulte procedente.	1	3	4	Bajo	Sí	Personas que elaboran y suscriben el estudio previo y el contrato, el Contratista y el Supervisor del mismo	Desde la estructuración del proceso de selección	Hasta la adjudicación del contrato	Seguimiento al cronograma del proceso de contratación del programa de seguros. Revisión periódica de las condiciones del mercado asegurador y del nivel de interés de las compañías aseguradoras. Verificación del cumplimiento de las actividades de planeación y estructuración adelantadas por el corredor de seguros. Evaluación de observaciones y retroalimentación del mercado durante el proceso de selección.	Permanente

17	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Posibilidad de afectación administrativa, operativa y legal para la Entidad debido a la formulación de recomendaciones técnicas insuficientes, incompletas o inoportunas por parte del corredor de seguros respecto de la gestión de la ARL, limitando la adecuada toma de decisiones y el cumplimiento de las obligaciones asociadas al Sistema General de Riesgos Laborales.	Adopción de decisiones que no respondan adecuadamente a las necesidades de la Entidad en materia de riesgos laborales. Debilidades en la gestión y seguimiento de las obligaciones relacionadas con la ARL. Pérdida de oportunidades de mejora en los programas de promoción y prevención de riesgos laborales. Incremento de la exposición a contingencias derivadas de una inadecuada gestión de los riesgos laborales. Retrasos en la implementación de acciones correctivas o preventivas recomendadas por la ARL. Posibles observaciones por parte de organismos de control respecto de la gestión del Sistema General de Riesgos Laborales.	3	3	6	Alto	Contratista – Supervisor	Exigir al corredor la presentación periódica de análisis y recomendaciones técnicas sobre la gestión de la ARL. Verificar que las recomendaciones se encuentren sustentadas en la normatividad vigente y en las necesidades de la Entidad. Realizar mesas de trabajo periódicas entre la Entidad, el corredor y la ARL para revisar indicadores, novedades y oportunidades de mejora. Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas y a los compromisos adquiridos.	2	2	4	Bajo	Si	Oficina Jurídica – Supervisor del Contrato	Etapa de Planeación	Hasta la terminación del contrato	Revisión periódica de los informes y conceptos técnicos presentados por el corredor respecto de la ARL. Seguimiento al cumplimiento de las actividades de acompañamiento y asesoría previstas contractualmente. Verificación de la oportunidad, pertinencia y suficiencia de las recomendaciones emitidas para la gestión de riesgos laborales.	permanente